



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 5831

BUENOS AIRES, 21 JUL 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-1206-15-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma TRYM S.A., solicita la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos a tomado intervención.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 5831

ARTÍCULO 1°.- Designase a la farmacéutica Señora MARÍA CAROLINA RAMOS, Documento Nacional de Identidad N° 24.870.543, Matrícula Nacional N° 16.360, como Co-Directora Técnica de la firma TRYM S.A., con domicilio en la calle Viamonte N° 1.832, PB, 1°, 2° y 5° piso y en la calle Arregui N° 2.240/2.244, PB, ambos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 30 de marzo de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-1206-15-1

DISPOSICIÓN N° 5831

dc

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.